

ANEXO N° 14
FORMATO DE ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES



ALTA AL PADRÓN DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

(FAVOR DE NO LLENAR A MANO Y ENTREGARLO FIRMADO EN ORIGINAL)

Fecha:
06 de November de 2017

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL

Nombre o razón social: SILVERA CIENCIA E INGENIERIA, S. A. DE C.V.			Tipo de Empresa: Mico <input checked="" type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> No MYPYME <input type="checkbox"/>		
Domicilio Fiscal: (Calle y Número) TOMONJA No. 226		Exterior <input type="checkbox"/> Interior <input type="checkbox"/>	C.P. 2800	R.F.C. SCI150923JPO	Teléfono fijo: 553552378
Colonia: NUEVA SANTA MARIA		Delegación: (si aplica) AZCAPOTZALCO		Teléfono celular:	
Ciudad: CD MX		Estado: CIUDAD DE MEXICO			
Correo electrónico: a.santudlo@silveracei.com.mx		Página Web: NO			
Origen del Proveedor: Estatil <input type="checkbox"/> Estado de Veracruz <input type="checkbox"/> Nacional <input checked="" type="checkbox"/> Resto del País <input type="checkbox"/>		Giro de la Empresa: COMERCIO			

INFORMACION BANCARIA

Banco:	Sucursal:	Población:
	Plaza:	Perifoneo:
Nombre del Titular de la cuenta: SILVERA CIENCIA E INGENIERIA S.A. DE C.V.	Cuenta de Cheques (11 dígitos):	No. Cuenta (Unifclabe de 18 dígitos):
Nombre del Representante Legal: DRA. ANA LAURA SILVERA LINARE	Teléfono:	Correo electrónico:

SE ENCUENTRA SUJETO A ALGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO O JURISDICCIONAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, PENAL, FISCAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA RAMA DEL DERECHO, O DENTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR LA SEFIPLAN, CONTRALORIA O ALGÚN OTRO, SI ES EL CASO, ESPECIFIQUE:
NO SI Especifique:

Firma del Representante Legal:	Firma del Titular de la cuenta:	SE FIRMÓ EN LA CIUDAD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 10 NOV 2017 RECIBIDO DEPTO. DE ADQUISICIONES
--------------------------------	---------------------------------	--

Documentación que deben presentar en COPIA SIMPLE:		No. De Proveedor
Personas Físicas: Acta de nacimiento <input type="checkbox"/> Copia de identificación Oficial <input type="checkbox"/> Registro Federal de Contribuyentes <input type="checkbox"/> Declaración Impuestos recientes <input type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input type="checkbox"/>	Personas Morales: Acta constitutiva de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> Poder del Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Copia de identificación Oficial <input checked="" type="checkbox"/> Registro Federal de Contribuyentes <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Impuestos recientes <input checked="" type="checkbox"/> Comprobante de Domicilio <input checked="" type="checkbox"/>	Espacio reservado para el Departamento de adquisiciones 0309

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBIRÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Información patrimonial: número de cuenta bancaria y CLABE Interbancaria). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 75, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: El dato relativo a la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona (física o moral) puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales, constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso del su titular para su difusión. A manera de referencia se cita el criterio 010/2013, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que a la letra señala lo siguiente: "Número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial, descargable en <http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/10-13.docx>